



**SUPERINTENDENCIA**  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y  
SOCIOS PARA RECONOCIMIENTO Y  
REGISTRO DE ACREENCIAS**

**COOPERATIVA DE PRODUCCION ARTESANAL UNION SOLIDARIA  
“EN LIQUIDACIÓN”**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se notifica a los acreedores y socios de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION ARTESANAL UNION SOLIDARIA “EN LIQUIDACIÓN”** con RUC Nro. **1891746306001**, para que, en el término de 30 días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, justifiquen documentadamente ante el liquidador, su calidad de acreedores o reclamen sus derechos. Para dichos fines deben comunicarse al número celular 0998107720, o correo electrónico [maria.pacheco@seps.gob.ec](mailto:maria.pacheco@seps.gob.ec), o acercarse a la oficina de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (ubicada en la Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia, edificio Plaza Ficoa, planta baja, en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua), del cantón de Ambato, provincia Tungurahua.

**Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, sólo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y asociados que hayan justificado tal calidad y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la organización.**

**MARÍA BELÉN PACHECO GRANJA  
LIQUIDADORA**